Asunción, 06 de setiembre de 2012.

ICEO Nº 48/12

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 09/2012 "CONTRATACION DE SERVICIO DE FLETES – CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 09/2012 "Contratación de Servicio de Fletes – Contrato Abierto – Segundo Llamado - Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 09/2012 "CONTRATACION DE SERVICIO DE FLETES – CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 3857 de fecha 19 de junio de 2012,** con **ID N° 236.112,** bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimo de **G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones)** y monto máximo de **G. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones)**. El sistema de adjudicación es **"Por el total".**

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	FLOR JARA Y CIA. S.R.L.	223-092
2	AGENCIA BENKOVICS	671-940
3	ASUNCION VANPACK S.R.L.	494-967
4	SERVIMEX S.A.C.I.	311-282
5	EMPRESA DE TRANSPORTE VANGUARDIA S.A.C.I.	642-369
6	EL JABALI S.A.	209-091
7	TRANSPORTCOM (TRANSPORTES Y COMBUSTIBLES)	946-390

Primeramente se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 25 de julio de 2012. Luego se procedió a realizar una prorroga a través de la Adenda N° 01, debido al plazo para responder consultas realizadas por oferentes, cuya respuesta fue publicada mediante la Aclaratoria N° 1. La nueva fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedo fijada para el día 01 de agosto de 2012.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
BENKOVICS S.A.	19.012.000	25/07/2012	25/10/2012	7.500.000
INDEPENDENCIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	29.719.780	25/07/2012	30/10/2012	7.500.000
EMPRESA RAI S.A.	37.515.000	01/08/2012	30/10/2012	7.500.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **EMPRESA RAI S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta.
- **BENKOVICS S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta constancia bancaria.
- **INCOINSA:** presenta un original de la oferta.

3) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota N° 62/12** de fecha 22 de agosto de 2012 y el Informe Complementario **Nota N° 65/12** de fecha 28 de agosto de 2012.

a. **BENKOVICS S.A.: No cumple con el plazo de la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta** (documento sustancial), no presenta constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo establecido en el Decreto 580/08 y no presenta constancia emitida por una entidad bancaria **(documentos adicionales).**

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma BENKOVICS S.A.

b. **INDEPENDENCIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.:** Se requirió mediante nota CEO Nº268 /2012 de fecha 23 de agosto de 2012, la presentación de las documentaciones adicionales, fijando fecha límite para la presentación el día 24 de agosto de 2012. El oferente presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido y fue verificada por la Asesoría Jurídica, dando así cumplimiento con todos los documentos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

c. **RAI S.A.:** Se requirió mediante nota CEO Nº 252/2012 de fecha 09 de agosto y N°259/2012 de fecha 20 de agosto de 2012, la presentación de las documentaciones adicionales, fijando fecha límite para la presentación el día 23 de agosto de 2012. El oferente presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido y fue verificada por la Asesoría Jurídica, dando así cumplimiento con todos los documentos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

5) EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección Administrativa** según nota **NDA Nº 1526/2012** de fecha 08 de agosto de 2012, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

"Las ofertas presentadas por los oferentes cumplen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas del P.B.C."

6) INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 469/2012** de fecha 07 de agosto de 2012 de las ofertas calificadas, cuyo análisis arroja el siguiente resultado:

- **EMPRESA: RAI S.A. e INCOINSA:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

7) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 09/2012 "Contratación De Servicio De Fletes – Contrato Abierto – Segundo Llamado - Ad Referéndum"**, a la firma **INDEPENDENCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. (INCOINSA),** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta más conveniente , por un monto mínimo de **guaraníes ciento veinticinco millones (G. 125.000.000) y un monto máximo de guaraníes doscientos cincuenta millones (G. 250.000.000)**, a ser ejecutados de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA, hasta el 31 de diciembre de 2013.

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. René Ojeda
Director

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Dr. Jacob Ortiz Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. JOSÉ BENÍTEZ SASI
Asesor